



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00225785- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de rectificación y ampliación de la RHCD 34/2020, y

CONSIDERANDO:

Que en la RHCD 34/2020 se solicitó al Honorable Consejo Superior el reconocimiento por concurso del aumento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a la Prof. Carina Cagnolo, en su cargo de Profesora Titular en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II (Medios Múltiples).

Que se debe incluir la aprobación de la mejora de dedicación y la autorización de la asignación de funciones en la cátedra Gestión y Posproducción Artística, en donde la docente también posee cargo por concurso.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 5 de julio de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Incluir el siguiente artículo en la RHCD 34/2020:

“Aprobar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Lic. Carina Cagnolo, Legajo N° 35.507, en su cargo con funciones de Profesora Titular, por concurso, en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II (Medios Múltiples), con atención en la cátedra Gestión y Posproducción Artística, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), aprobado por RHCS 16/2012 y RM 987/2013, por unificación de sus cargos de Profesora Regular en la Facultad de Artes según lo establecido en la RR 433/2009 y en el art. 5° de la OHCS 02/2014.”.

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el artículo 1° de la RHCD 34/2020, quedando redactado de la siguiente manera:

“Solicitar al Honorable Consejo Superior el reconocimiento por concurso del aumento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a la Prof. Carina Cagnolo, Legajo N° 35.507 en su cargo de Profesora Titular en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II (Medios Múltiples), con atención en la cátedra Gestión y Posproducción Artística, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), aprobado por RHCS 16/2012 y RM 987/2013, desde el día de la fecha, en los términos establecidos en la

RR 433/2009 y el art. 5º de la OHCS 02/2014.”.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesas de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.